

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"FLORES PARA EL MUNDO FLORMUNDO CIA.LTDA", REUNIDA EL DÍA
MARTES NUEVE (9) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019)

En el Distrito Metropolitano de Quito, parroquia Puembo, el día nueve (9) de abril del dos mil diecinueve (2019), siendo las 10h00 horas, en el domicilio principal de la Compañía "FLORES PARA EL MUNDO FLORMUNDO CIA.LTDA", ubicado en la calle: Urcesino Lucas Baquero E1-36 y N16A María Isabel Anderson, de la parroquia Puembo, del cantón Quito, instalaciones de Expoflor Cía. Ltda., en el sector Mangahuantag, de la Provincia de Pichincha, se reúnen los siguientes socios de la compañía, previa convocatoria realizada en el periódico "LA HORA", página A10, del día sábado 30 de marzo del año 2019:

1. El señor HANSPETER HUG RICHNON, propietario de 105.199 Participaciones Sociales de un valor nominal de un dólar americano (US\$ 1,00) cada una, equivalente al 49.9995% del capital social de la compañía, representado por el Dr. Marcelo Sarzosa Salvador, según carta de representación que se presenta.
2. El señor REUVEN LEVI, propietario de 105.199 Participaciones sociales de un valor nominal de un dólar americano (US\$ 1,00) cada una, equivalente al 49.9995% del capital social de la compañía, representado por la Señorita Rafaela Marcos Roldan, en su condición de delegada el Dr. Juan Gabriel Reyes Varca Apoderado Especial del señor REUVEN LEVI, según carta de delegación y poder que se presenta.
3. El señor Dr. CESAR ANIBAL ESPINOSA GARCÉS, propietario de 2 Participaciones sociales de un valor nominal de un dólar americano (US\$ 1,00) cada una, equivalente al 0.00095% del capital social de la compañía, representado por el Abg. Marlon Cellere, en su condición de delegado el señor Hanspeter Hug Richnon Apoderado Especial del señor Dr. CESAR ANIBAL ESPINOSA, según carta de delegación y poder que se presenta.

Ante la ausencia del Presidente de la compañía, la Junta resuelve por unanimidad, encargar la Presidencia de la presente Junta al señor Doctor Marcelo Sarzosa Salvador, quien actúa como Presidente Ad Hoc. El Ingeniero Guillermo Patricio Ochoa Feijoo Gerente General de la empresa actúa como secretario de la Junta.

Como se halla presente el cien por ciento (100%) del capital social de la COMPAÑÍA "FLORES PARA EL MUNDO FLORMUNDO CIA.LTDA", previa constatación por Secretaría, se declara instalada la presente Junta General Ordinaria de Socios de La Compañía.

El Presidente dispone enseguida que por secretaria se de lectura a la convocatoria publicada en el periódico "LA HORA", página A10 del día 30 de marzo del año 2019 que es del siguiente tenor:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "FLORES PARA EL MUNDO FLORMUNDO CIA. LTDA."

Se convoca a los Socios de la compañía "FLORES PARA EL MUNDO FLORMUNDO CIA LTDA" a la Junta General Ordinaria de Socios que se celebrara el día 9 de abril del 2019 a las 10:00 Horas en el salón de reuniones de la empresa Expoflor Cia. Ltda. ubicada en la Urcesino Lucas Baquero 131-36 y N16A María Isabel Anderson, del Distrito Metropolitano de Quito, Parroquia Puenbo, Barrio Mangahuantag, de la Provincia de Pichincha. Los puntos a tratar en esta Junta serán los siguientes:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Administración de la Compañía por el ejercicio económico del año 2018.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía.
3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2018.
4. Conocer y Resolver sobre el Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2018.
5. Designar Auditor Externo para el ejercicio económico del 2019 y fijar su retribución.
6. Designar Comisario por un periodo de dos años acorde lo expone el Estatuto y fijar su remuneración.

De conformidad con el Art. 242 de la ley de Compañías se convoca de manera especial y expresa a la reunión de la Junta General Ordinaria, al CPA señor Mario Yela Mayorga, Comisario de la Compañía, a quien se le convocara además con el contenido de la presente convocatoria en el kilómetro 8 de la panamericana norte, Conjunto Habitacional Jardines de Carcelén de esta ciudad de Quito

Los documentos a los que hace referencia el numeral segundo del Artículo 231 y el Artículo 292 de la ley de Compañías, se encuentra a disposición de los socios para su conocimiento y estudio en el domicilio principal de la Administración de la compañía, Urcesino Lucas Baquero 131-36 y N16A María Isabel Anderson, del Distrito Metropolitano de Quito, Parroquia Puenbo, Barrio Mangahuantag, de la Provincia de Pichincha

Quito DM, 30 de marzo de 2019

Guillermo Patricio Ochoa Feijoo
Gerente General

Leída que ha sido la convocatoria, el Presidente declara instalada la sesión y los socios se instalan en Junta General Ordinaria de Socios, con el objeto de tratar y resolver sobre el orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Administración de la Compañía por el ejercicio económico del año 2018.

El presidente dispone que por secretaria se de lectura al Informe de la Administración de la compañía por el ejercicio económico del año 2018, Efectivamente se da lectura al informe, el cual se agrega al expediente de esta acta. El informe presentado no es aprobado en su totalidad por la representante del Sr. Reuven Levi, el informe es aprobado en su totalidad por el Representante del Sr. Hanspeter Hug y por el representante del Sr. Cesar Espinosa

Consecuentemente se aprueba el informe por mayoría de votos

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía.

El Presidente de la Junta dispone al CPA Sr. Mario Yela Mayorga a que presente su informe respecto de los Estados Financieros al 2018, en efecto el CPA Mario Yela presenta su informe mismo que se agrega al expediente de esta acta. El informe presentado no es aprobado en su totalidad por la representante del Sr. Reuven Levi, el informe es aprobado en su totalidad por el Representante del Sr. Hanspeter Hug y por el representante del Sr. Cesar Espinosa

Consecuentemente se aprueba el informe por mayoría de votos

3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2018.

En este punto, el Presidente dispone que por secretaria se de lectura a la opinión expresada por los auditores respecto del proceso realizado con los estados financieros a diciembre del 2018 de la compañía "Flores para el Mundo Flomundo Cia. Ltda.". Una vez leída la opinión de los auditores, el Presidente de la Junta pone en consideración a los señores Socios, de quienes no es aprobado en su totalidad por la representante del Sr. Reuven Levi, el informe es aprobado en su totalidad por el Representante del Sr. Hanspeter Hug y por el representante del Sr. Cesar Espinosa.

Consecuentemente se aprueba el informe por mayoría de votos

4. Conocer y Resolver sobre el Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2018.

El presidente de la Junta solicita que, por secretaria se de lectura al Balance General y Estado de Resultados de la compañía al 31 de diciembre de 2018 y sus respectivos anexos

El señor Secretario da lectura a los mencionados documentos, los mismos que, una vez sometidos a votación, dan el siguiente resultado: el Socio Reuven Levi a través de su

representante no extiende su voto a favor de la aprobación de los balances y estados financieros. En esta consideración el Sr. Socio Hanspeter Hug a través de su representante Doctor Marcelo Sarzosa Salvador se pronuncia aprobando los balances y estados financiero; de igual forma el Dr. Cesar Espinosa a través de su representante Abg. Marlon Cellere emite su pronunciamiento aprobando los balances y estados financieros de la empresa. Se dispone que una copia de los mismos se incorpore al expediente de la presente acta.

Consecuentemente se aprueba el informe por mayoría de votos

5. Designar Auditor Externo para el ejercicio económico del 2019 y fijar su retribución.

Por disposición de la Presidencia, el señor secretario de la junta procede a poner en conocimiento de la misma una nómina de 3 empresas quienes han presentado sus ofertas para efectos de realizar la auditoría para el ejercicio económico del año 2019 con los siguientes costos: CEDEL 2.800 dólares mas IVA; BATALLAS & BATALLAS 3.700 mas IVA y la empresa PKFEQUADOR & Co. 2700 mas IVA. Además pone en conocimiento de la junta que las tres empresas realizan auditorías a empresas florícolas, consecuentemente, tienen experiencia en el sector.

El Presidente solicita a los socios se pronuncien respecto de la designación de auditor externo. En este punto la señorita representante del socio Rouven Levi expone su voto a favor respecto de la designación de la empresa PKFEQUADOR & Co. De su parte el Señor Hanspeter Hug por intermedio de su representante Doctor Marcelo Sarzosa Salvador se pronuncia y da su voto para que sea la compañía PKFEQUADOR & Co quien realice la auditoría a los balances y estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2019; el Doctor Cesar Espinosa a través de su representante el Ab. Marlon Cellere se pronuncia también a favor de la compañía PKFEQUADOR & Co. En estas circunstancias y en base a dicha votación se designa la compañía PKFEQUADOR & Co. como auditora para el ejercicio económico 2019, con un costo de USD 2700 más IVA.

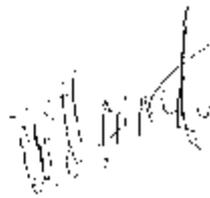
6. Designar Comisario por un periodo de dos años acorde lo expone el Estatuto y fijar su remuneración.

El señor Ab. Marlon Cellere pone a consideración de la Junta de Socios que el CPA Mario Yela continúe su trabajo como comisario de Flormundo Cía. Ltda., para los próximos dos años acorde lo exponen los Estatutos de la Empresa, con un honorario anual de USD 700 más IVA.

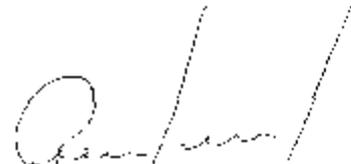
El Presidente solicita a los socios se pronuncien respecto de la designación de Comisario. En este punto el señor representante del socio Rouven Levi expone su voto a favor respecto de la moción presentada por el Ab. Cellere. De su parte el Señor

Hanspeter Hug por intermedio de su representante Doctor Marcelo Sarzosa Salvador se pronuncia y da su voto a favor de que el CPA Mario Yela sea el Comisario de la empresa por un periodo de dos años acorde Estatutos con el mismo honorario expuesto; el Doctor Cesar Espinosa a través de su representante el Ab. Marlon Cellere se pronuncia también a favor de su moción. En estas circunstancias y en base a dicha votación se designa al CPA Mario Yela Mayorga como Comisario de la empresa Flormundo Cia. Ltda., para los periodos 2019 y 2020, aprobándose un honorario de USD 700 más IVA por año.

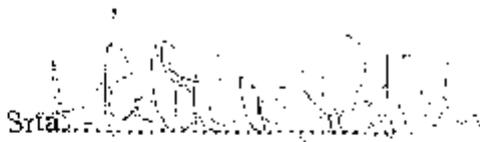
En razón de haberse tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente Ad Hoc concede treinta minutos de receso para la redacción del Acta de la Junta, transcurrido ese tiempo, dispone se de lectura de su contenido, que es aprobado unánimemente por los socios sin ninguna modificación. Siendo las 10:55, el Presidente Ad Hoc, declara terminada la Junta, firmando esta acta conjuntamente con el Secretario que certifica.



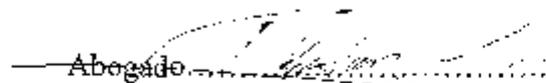
Dr.
Marcelo Sarzosa Salvador
Presidente Ad Hoc de la Junta



Ing.
Guillermo Patricio Ochoa Feijoo
Secretario de la Junta.



Srta.
Rafaela Marcos Roldan
Representante SR. Rcuven Levi



Abogado
Marlon Cellere
Representante Dr. Cesar Espinosa

